

Informe anual Enfermedad diarreica aguda, rotavirus y colera

Código 998

2023

Enfermedades crónicas no trasmisibles
Vigilancia en Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Vigilancia.cronicasnt@saluddecaldas.gov.co

Enfermedad diarreica aguda, rotavirus y colera

Créditos

NATALIA DÍAZ CASTAÑO
Director General

JORGE RUBIO JIMÉNEZ
Subdirector Salud Pública

Elaboró

JULIETH TATIANA VASQUEZ ARCILA
Enfermedades Crónicas no transmisibles

Revisó

ERIKA JULIETH LA ROTTA HURTADO
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

Aprobó

JORGE RUBIO
Subdirector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas,
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

INFORME ANUAL DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, ROTAVIRUS Y CÓLERA

1. Introducción

La enfermedad diarreica aguda (EDA) es una afección que se caracteriza por tener más de tres evacuaciones intestinales o una mayor frecuencia de las evacuaciones intestinales normales en una persona. Esto se debe principalmente a que los procesos infecciosos están estrechamente asociados a diversos factores de riesgo prevenibles y controlables. La enfermedad diarreica aguda es la segunda causa principal de muerte en todo el mundo y puede causar deshidratación, y la misma si no es tratada de manera adecuada y oportuna puede poner en peligro la vida. Se estima que más del 26% de la población infantil mundial se ve afectada por la presencia de diarrea continua y es por ello que se necesitan de mayores esfuerzos para reducir la incidencia y la mortalidad por infecciones intestinales en niños que comprenden edades preescolares. (1)

La participación comunitaria conlleva la intervención de personas y comunidades en el proceso de elaboración y puesta en marcha de programas. Las prácticas culturales y las creencias locales son cruciales para promover la adopción de buenas prácticas de higiene como el lavado de las manos con jabón, la preparación y conservación seguras de los alimentos y la eliminación de las heces de los niños en condiciones de seguridad. Las prácticas funerarias para las personas que mueren de cólera deben adaptarse con el fin de prevenir la infección entre los asistentes. En octubre de 2017, los asociados del GTFCC pusieron en marcha una estrategia de control de la cólera denominada «Poner fin al cólera: hoja de ruta mundial para 2030» Esta estrategia dirigida por los países tiene como objetivo reducir las muertes por cólera en un 90% y eliminar el cólera en hasta 20 países para 2030 (2)

La hoja de ruta mundial se centra en tres ejes estratégicos:

1. la detección precoz y la respuesta rápida para contener los brotes: la estrategia se centra en la contención de los brotes —dondequiera que se produzcan— mediante la detección precoz y la respuesta multisectorial rápida, e incluye la participación de la comunidad, el fortalecimiento de la vigilancia y la capacidad de laboratorio, la disposición operativa en lo que respecta a los sistemas de salud y el suministro, y el apoyo a los equipos de respuesta rápida;

2. un enfoque multisectorial específico para prevenir la recurrencia del cólera: en la estrategia se hace un llamamiento a los países y los asociados para que se centren en los focos del cólera, esto es, en las zonas relativamente pequeñas más afectadas por el cólera. La transmisión del cólera puede detenerse en estas zonas con medidas como la mejora del agua, el saneamiento y la higiene y el uso de la vacuna anticolérica oral; y un mecanismo eficaz de coordinación para el apoyo técnico, la promoción, la movilización de recursos y la colaboración a nivel local y mundial. El GTFCC proporciona un marco sólido para ayudar a los países a intensificar los esfuerzos por controlar el cólera, basándose en los programas intersectoriales de control del cólera dirigidos por los países y apoyándolos con recursos humanos, técnicos y financieros. (2)

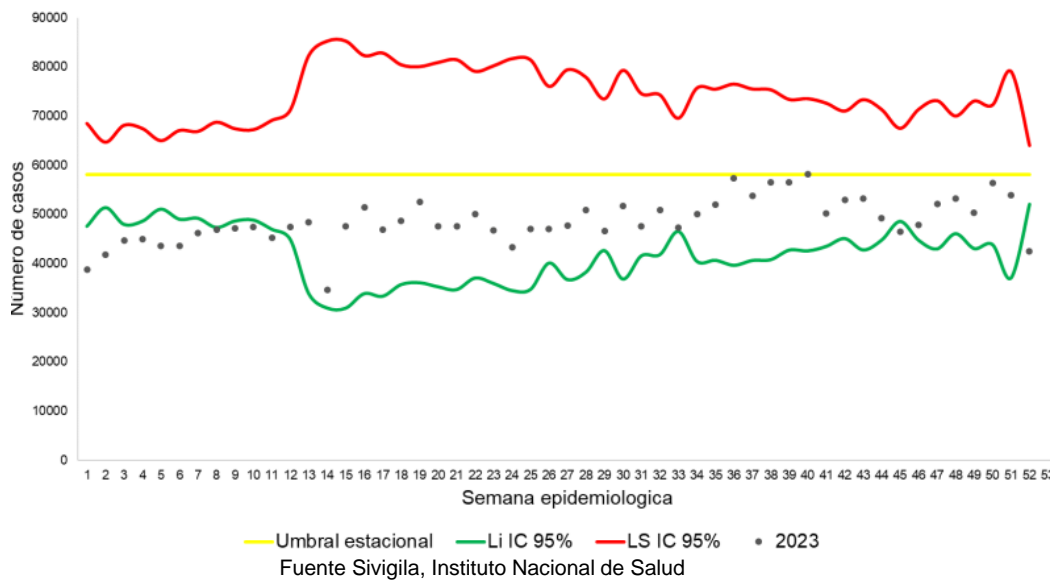
La participación comunitaria prosigue durante la respuesta a los brotes con comunicaciones más frecuentes sobre los posibles riesgos, las precauciones que deben tomarse para evitar la enfermedad, cuándo y dónde notificar los casos y la necesidad de buscar tratamiento inmediato cuando aparezcan los síntomas. Las comunidades deberían participar en la elaboración de los programas con el fin de abordar las necesidades, en particular sobre cuándo y dónde buscar tratamiento. (1)

1.2 Comportamiento en Colombia

En Colombia, según el Boletín Epidemiológico del Instituto Nacional de Salud (INS),

durante el 2023 se registraron 2 532 383 eventos de enfermedad diarreica aguda ocasionada por diversos microorganismos adquiridos mediante el consumo de alimentos, aguas contaminadas o como el resultado de hábitos de higiene inadecuados. (3)

Grafica 1. Canal endémico Morbilidad por EDA PE XIII 2023



2. Objetivos

Analizar y difundir el comportamiento del evento de enfermedad diarreica aguda reportados a semana epidemiológica 52 del año 2023, en el departamento de Caldas, teniendo en cuenta la ocurrencia la identificación de factores de riesgo y factores de riesgo protectores; además sus determinantes sociales en salud, de acuerdo con las notificaciones al Sivigila, con la finalidad de generar información oportuna, valida y confiable que permitan determinar estrategias de prevención y control.

3. Materiales y Métodos

El informe es de tipo descriptivo, el cual analiza el comportamiento de la notificación realizada al Sivigila entre las semanas epidemiológica 1 a la 52 durante el año 2023 evaluando el comportamiento y tendencia de la notificación de morbilidad en todos los grupos de edad (notificación colectiva). Se realizó una revisión de la calidad de los datos y depuración de estos para posteriormente generar un análisis de frecuencia de las variables contenidas en la ficha de notificación.

El análisis se realizó en términos de persona, tiempo y lugar en el departamento de Caldas con observación de medidas de tendencia central, medidas de ocurrencia (proporción) y cálculo de frecuencias. Los denominadores para el cálculo de la proporción por municipios de residencia fueron las cifras preliminares de nacidos vivos registrados en el sistema de estadísticas vitales y Sivigila para el periodo de análisis.

En este análisis se presenta el comportamiento de la vigilancia del evento enfermedad diarreica aguda en el departamento de Caldas a semana epidemiológica 52 de 2023, que proporcione información clave para la toma de decisiones y fortalecimiento de los

programas de promoción y prevención, en las gestantes y recién nacidos.

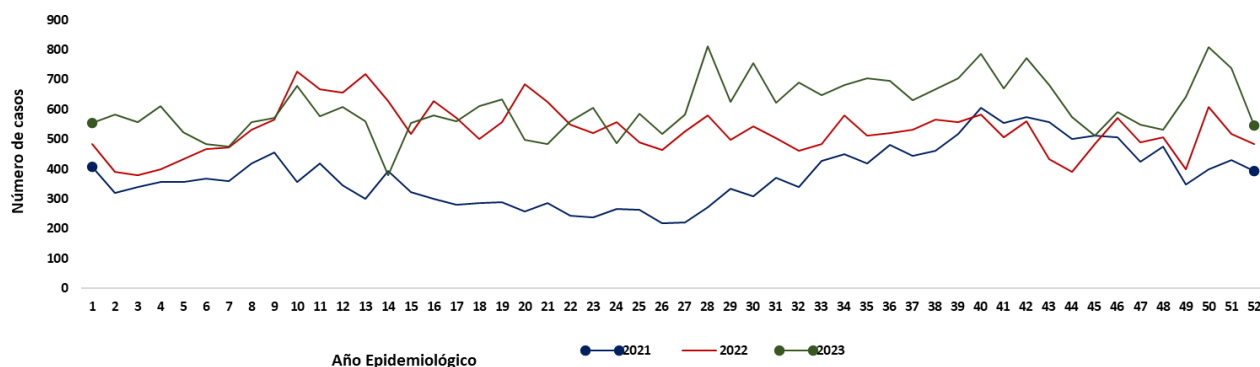
Consideraciones éticas

El presente informe de evento corresponde al análisis de la notificación de los eventos de interés en salud pública, la información se considera un análisis sin riesgo de acuerdo con la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. La información se obtuvo del Sivigila, se aseguró la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de las variables. Estos resultados permitirán fortalecer las acciones y decisiones de vigilancia en salud pública a nivel nacional y territorial.

Hallazgos

A semana epidemiológica 52 de 2023, se notificaron al sistema de SIVIGILA 31.617 casos por enfermedad diarreica aguda, lo que representa un incremento significativo comparado con el año 2022 donde se notificaron 27. 573 con una diferencia de 4.044 casos. En cuanto a la presencia de casos por semana epidemiológica el número mínimo de casos notificados en una semana 7 (n=474) y el número máximo de casos notificados en una semana fueron (n=810) en la semana en la semana epidemiológica 50. (Grafica 2)

Gráfica 2. Número de casos de enfermedad diarreica aguda, Semana epidemiológica 52 de 2023 , Caldas, 2021 a 2023.



Fuente: Sivigila, Caldas

En la tabla 1 se observan las tasas de enfermedad diarreica aguda en el departamento de Caldas, el comportamiento para el período 2022 a 2023 donde se observa un incremento significativo en la notificación.

Se siguen encontrando desigualdades en el comportamiento de este evento a nivel departamental, sin embargo, los municipios que presentaron las tasas más altas en el año 2023 son Manizales y Marmato estando por encima de las del departamento en todo el periodo analizado, la incidencia mas baja la presento los municipios de Villamaría y Pensilvania.

Tabla N° 1. Tasa de Incidencia de enfermedad diarreaica aguda por 100.000 habitantes en Caldas. 2023

Municipios	Casos	Población	Incidencia 2023	Incidencia 2022
Manizales	20754	458442	4527,1	3.810,81
Marmato	398	9419	4225,5	1.178,99
Palestina	660	16109	4097,1	4.907,24
La Dorada	2960	76043	3892,5	3.199,72
CALDAS	31617	1046418	3021,5	2.660,32
Marulanda	73	2614	2792,7	3.012,75
Anserma	1019	37693	2703,4	2.852,55
San José	118	5050	2336,6	1.819,27
Belalcazar	239	10941	2184,4	2.537,60
Supia	605	30171	2005,2	3.376,39
Victoria	213	10634	2003,0	2.107,66
Chinchiná	1027	53695	1912,7	1.135,68
Salamina	326	19923	1636,3	1.915,57
Riosucio	869	53386	1627,8	1.427,81
Marquetalia	199	13859	1435,9	1.085,45
Aguadas	326	23678	1376,8	1.765,31
Samaná	280	20513	1365,0	787,52
La Merced	76	6043	1257,7	634,92
Manzanares	223	18280	1219,9	778,75
Norcasia	74	6295	1175,5	1.122,69
Risaralda	111	10857	1022,4	1.329,86
Pacora	138	15743	876,6	782,40
Aranzazu	92	10844	848,4	316,54
Viterbo	104	13204	787,6	795,23
Neira	165	21691	760,7	968,16
Filadelfia	83	11711	708,7	896,55
Villamaría	404	69285	583,1	852,46
Pensilvania	81	20295	399,1	1.079,49

Fuente: Sivigila, Caldas

En el año 2023 se notificaron 31617 casos de enfermedad diarreaica aguda el mayor número de casos los presento Manizales el cual notificó 20.754 que corresponde al 65.6 de los

casos, La Dorada 9,4% (n=2.960), continua el municipio de Chinchiná y Anserma con el 3,2% respectivamente, Anserma 1019 casos, Riosucio 869 casos, Palestina 660 casos (tabla 2).

Tabla N° 2. Casos notificados de enfermedad diarreica aguda, Caldas, a semana epidemiológica 52 de 2023

Municipios	Casos	Porcentaje
Manizales	20754	65,6
La Dorada	2960	9,4
Chinchiná	1027	3,2
Anserma	1019	3,2
Riosucio	869	2,7
Palestina	660	2,1
Supia	605	1,9
Villamaría	404	1,3
Marmato	398	1,3
Aguadas	326	1,0
Salamina	326	1,0
Samaná	280	0,9
Belalcazar	239	0,8
Manzanares	223	0,7
Victoria	213	0,7
Marquetalia	199	0,6
Neira	165	0,5
Pacora	138	0,4
San José	118	0,4
Risaralda	111	0,4
Viterbo	104	0,3
Aranzazu	92	0,3
Filadelfia	83	0,3
Pensilvania	81	0,3
La Merced	76	0,2
Norcasia	74	0,2
Marulanda	73	0,2
CALDAS	31617	100,0

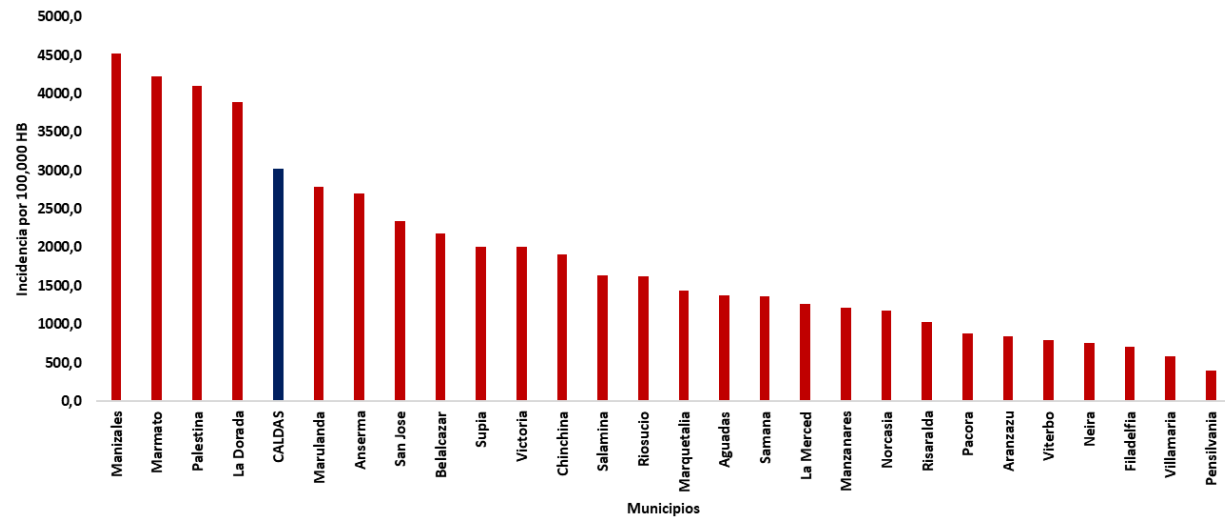
Fuente: Sivigila, Caldas

A semana epidemiológica 52 de 2023 el municipio de Manizales notificó en la semana epidemiológica 34, 41, 47,51, un caso de enfermedad diarreica aguda por rotavirus, el 80% (n=4) corresponde al sexo masculino, el 20% (n=1) al sexo femenino, se observa que los menores se ubicaban en un grupo de edades entre 1-4 años, el 60%(3) corresponden al régimen contributivo y pertenecían étnicamente en otro.

En el año 2023 no se notificó al sistema de Sivigila de Caldas casos por colera.

A semana epidemiológica de 2023 todos los municipios notificaron casos de enfermedad diarreica aguda. Las cuantas incidencias más altas en el departamento las presenta Manizales, Marmato, Palestina y La Dorada (grafica 3)

Grafica 3. Incidencia morbilidad por enfermedad diarreica aguda por municipio de procedencia, semana epidemiológica 52, Caldas, 2023



Fuente: Sivigila, Caldas

El análisis de incremento/decremento de casos enfermedad diarreica aguda a semana epidemiológica de 52 2023 indicó que de los 27 municipios que notificaron,

Los municipios que incrementaron la notificación de casos fueron: Anserma, Filadelfia, La Dorada, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Palestina, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Supia y Victoria.

En el municipio de Manizales se observa un decremento comparado con el año 2022 de 30 casos de enfermedad diarreica aguda, el mismo comportamiento lo presentan los municipios Aguadas con 36 casos, Aranzazu, Belalcazar, Chinchiná, La Merced, Marulanda, Neira, Norcasia, Pacora, Pensilvania, Risaralda, San José, Villamaría y Viterbo. Caldas presenta un decremento de casos comparando el año 2022-2023 de 281 casos.

Tabla 2. Incremento decremento de casos de enfermedad diarreica aguda por municipio de residencia, Caldas, 2022 – 2023

Municipios	Casos	Promedio 2018-2022	Disminucion/Aumento
Aguadas	326	412,0	-86
Anserma	1019	819,2	200
Aranzazu	92	101,4	-9
Belalcazar	239	351,0	-112
Chinchina	1027	1183,6	-157
Filadelfia	83	67,8	15
La Dorada	2960	2872,8	87
La Merced	76	87,4	-11
Manizales	20754	20783,8	-30
Manzanares	223	143,6	79
Marmato	398	248,8	149
Marquetalia	199	160,6	38
Marulanda	73	102,2	-29
Neira	165	284,0	-119
Norcasia	74	79,2	5
Pacora	138	214,6	-77
Palestina	660	284,0	376
Pensilvania	81	210,0	-129
Riosucio	869	825,2	44
Risaralda	111	193,0	-82
Salamina	326	253,8	72
Samana	280	241,6	38
San Jose	118	122,6	-5
Supia	605	551,2	54
Victoria	213	211,0	2
Villamaria	404	733,2	-329
Viterbo	104	168,4	-64
CALDAS	31617	31897,6	-281

Fuente: Sivigila, Caldas

5. Discusión

La enfermedad diarreica aguda (EDA) es un problema en salud pública, se presenta en todos los grupos de edad y es la segunda causa de morbimortalidad en niños menores de 5 años. Entre los factores de riesgo se encuentran el consumo de alimentos y agua contaminados que pueden ser producto de la deficiencia de los sistemas de acueducto.

En el departamento de Caldas a semana epidemiológica 52 de 2023, la mayor incidencia de casos se presentó en el grupo de menores de cinco años, siendo una población que requiere mayor cuidado y oportunidad en el acceso de los servicios de salud.

Se evidencia una disminución en las tasas de incidencia en comparación con el año anterior con una variación de 281 casos, esto posiblemente por los procesos de comunicación y educación que se han llevado a cabo en el departamento, desde los programas de promoción y prevención se ha hecho especial énfasis en dar lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria entre los 6 meses y los 2 años, se educa en la importancia de lavar manos frecuentemente con agua y jabón, en especial: antes de preparar, servir o consumir alimentos, después de ir al baño, después de tener contacto con mascotas, al llegar a casa, en crecimiento y desarrollo se asegura el esquema de vacunación completo, se educa en la importancia de consumir siempre agua segura, es decir, hervida por 5 minutos, mantenerla tapada en un recipiente limpio y usarla en el menor tiempo posible. No consumir bebidas de las que se desconoce su modo de preparación y mantener y conservar separados (preferiblemente en recipientes con tapa) los alimentos crudos, los cocinados y los que están listos para comer.

Se observó que en el año 2023 incrementaron los casos de enfermedad diarreica aguda en

población indígena residente en el departamento; los pueblos indígenas tienen más probabilidades de vivir en pobreza extrema y sufren tasas más elevadas de carencia de tierras, desnutrición y desplazamiento interno que otros grupos. Suelen tener los índices más elevados de población reclusa, analfabetismo y desempleo y su esperanza de vida es hasta 20 años más corta que la de la población no indígena. (4) por lo anterior es necesario continuar con las actividades de promoción y prevención en las comunidades indígenas que tenemos en el departamento.

4. Conclusiones

1. A semana epidemiológica 52 de 2023, se notificaron al sistema de SIVIGILA 31.617 casos por enfermedad diarreica aguda.
2. Se representó un incremento significativo comparado con el año 2022 donde se notificaron 27.573 con una diferencia de 4.044 casos.
3. El mayor número de casos los presento Manizales el cual notificó 20.754 que corresponde al 65.6 de los casos-
4. en la semana epidemiológica 34, 41, 47,51, un caso de enfermedad diarreica aguda por rotavirus, el 80% (n=4) corresponde al sexo masculino, el 20% (n=1) al sexo femenino, se observa que los menores se ubicaban en un grupo de edades entre 1-4 años, el 60% (3) corresponden al régimen contributivo y pertenecían étnicamente en otro.
5. Los municipios que incrementaron la notificación de casos fueron: Anserma, Filadelfia, La

Dorada, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Palestina, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Supia y Victoria

6. A semana epidemiológica de 2023 no se notificaron casos en cólera en el departamento.

5. Recomendaciones

1. Las Alcaldías municipales deben crear estrategias encaminadas a modificar o eliminar muchos de los factores de riesgo asociados a enfermedad diarreica aguda, realizando seguimiento a los programadas de promoción y prevención, como consultas de crecimiento y desarrollo y vacunación, las cuales deben de tener la calidad y cantidad requerida para que esto se cumpla y disminuir la incidencia de este fenómeno en todos los municipios del Departamento de Caldas.
2. Se debe fomentar hábitos de vida saludables, conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la afectación positiva de los factores de riesgo relacionados con la enfermedad diarreica aguda, la identificación de signos de alarma y peligro de muerte y la demanda oportuna de servicios de salud en todos los entornos. (institucional, hogar, educativo, comunitario)
3. Se deben fortalecer las acciones de búsqueda activa de casos de mortalidad por enfermedad diarreica agua a través de certificados de defunción y de casos de morbilidad a través de RIPS.
4. Las Direcciones departamentales y locales, UPGD deben analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud

individual o colectiva de su población afiliada.

5. Se debe continuar capacitando en el protocolo de enfermedad diarreica aguda a los profesionales de vigilancia epidemiológica del departamento.

6. Bibliografía

1. Cólera <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera>
2. Factores de riesgo que influyen en enfermedades diarreicas agudas en preescolares que son atendidos en la consulta externa en el Hospital Básico de San Miguel diciembre 2022 - abril 2023. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/13823>
3. Informe de evento Morbilidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MORBILIDAD%20POR%20EDA%20PE%20XIII%202023.pdf>
4. ¿Cómo se violan los derechos humanos de los pueblos indígenas? <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/indigenous-peoples/>